

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.381/2016

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba.
 - 4) Teléfono: 957 212900/1107/ 1189.
 - 5) Telefax: 957 211188.
 - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 63/16 GEX 10843/16.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Contratación del suministro de mobiliario de oficina para los distintos servicios y departamentos de la Diputación. División por lotes y número de lotes:
 - c) Lugar de la entrega del suministro: Las entregas se realizarán en los despachos y ubicaciones que se indiquen por el Servicio de Patrimonio.
 - 1) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 2) Localidad y código postal: 14071 Córdoba.
 - d) Duración del contrato: El contrato tendrá una vigencia de un año desde su formalización.
 - e) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por el mismo periodo (un año más).
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
 - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39130000-2.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:
Criterios de valoración de ofertas

Las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán, con un máximo de 50 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos ponderados:

A) Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre "B").

Oferta técnica: De 0 a 20 puntos.

- Características técnicas del mobiliario (20 puntos): Se valorará la documentación (y, en su caso, las muestras) presentadas, otorgando la puntuación máxima a la propuesta que acredite las mejores características técnicas en los cuatro aspectos cualitativos definidos a continuación, 0 puntos a la menos adecuada, y una puntuación proporcional entre ambas a las restantes.

Documentación a incluir en el sobre B.

- Características técnicas del mobiliario. La oferta incluirá des-

cripción fotográfica y escrita de cada uno de los muebles a suministrar, con el detalle suficiente para que pueda valorarse su adecuación a las características técnicas exigidas, así como los siguientes aspectos cualitativos:

- Calidad de los materiales y de su montaje.
- Amplitud de la gama de modelos y acabados.
- Funcionalidad (ergonomía, integración de instalaciones, adaptabilidad a las condiciones del usuario y de la estancia).
- Porcentaje de materiales reciclables.

Podrán aportarse muestras de los muebles ofertados o de los materiales utilizados en su confección.

B) Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "C"). Fórmulas correspondientes.

- Oferta económica (30 puntos):

Se asignará la puntuación máxima de 30 puntos a la propuesta que oferte un menor precio medio ponderado, y 0 puntos a la que coincida con el tipo de licitación. El resto de proposiciones serán valoradas proporcionalmente entre ambas.

La oferta se determinará por el siguiente procedimiento:

a) El licitador indicará el precio unitario de todos y cada uno de los 15 tipos de mobiliario relacionados en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El precio unitario ofertado debe incluir el mobiliario y transporte, sin incluir el I.V.A. Será único para cualquier lugar de la provincia en la que se realice la entrega. Las ofertas que no se ajusten a este contenido quedarán desechadas.

b) Cada precio unitario se multiplicará por un factor que refleje la frecuencia prevista de suministro, dando como resultado el precio unitario ponderado.

A estos efectos, se aplicará el factor 10 a los muebles identificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas como de suministro frecuente; el factor 5 a los de suministro habitual; el factor 1 a los de suministro ocasional.

c) La oferta económica del licitador será el precio medio ponderado, obtenido como media aritmética de los precios unitarios ponderados (sumando los 15 precios unitarios ponderados y dividiendo la suma entre quince).

Se considerará como proposición más ventajosa la que obtenga una mayor puntuación conjunta, sumando la obtenida por la oferta económica y por las características técnicas del mobiliario. El resto de propuestas serán clasificadas por orden decreciente, de mayor a menor puntuación.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 27.500 €. IVA (%): 21%. Importe total: 33.275,00 €.

b) Valor estimado del contrato: 55.000 €.

5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equi-

valentes, al menos, al presupuesto del contrato.

Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional.

Para acreditar la solvencia técnica el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se considera que la empresa tiene solvencia técnica o profesional cuando se acredite que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, es igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial

de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba – 14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el Perfil de Contratante, se procederá en acto público.

La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta técnica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 22 de junio de 2016. El Presidente, firma ilegible.